



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 25 DE MAYO DEL 2017

Siendo las 11:26. horas del 25 de Mayo del 2017, el Concejo Municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde, Oscar Benavides Majino, con la presencia en la mesa del Abogado Adalberto Fidel Guardián Ramírez, Gerente Municipal y la del Secretario General Abog. Javier Augusto Laínez Ventosilla, se reunieron en el Salón Oval del Palacio Municipal, sito en la Carretera Central Km. 7.5 Plaza de Armas del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo N°10, disponiendo que el Secretario General pase lista para verificar el quórum de reglamento, asistiendo los siguientes señores regidores: Erasmo Lázaro Bendezú Ore, Aly Carlos Villarroel, Edde Cuellar Alegría, Erasmo Segundo Cárdenas Obregón, Odalis Jiménez Rojas, Claudio Hercilio Villarroel Salgado, María Graciela García de La Cruz, Alex Serna Loa, Olinda Salcedo Arellano, Víctor Manuel Zapata Olaya, Ricardo Antonio Parada Dávila, Rubén Quilca Reyes, Abdíez Edgar Ortiz Villafranco, Marilyn Solange Huambachano Llerena, Segunda María León Ganoza de Tardillo.

SECRETARIO GENERAL. - Con el quórum reglamentario Señor Alcalde, puede Usted dar inicio a la presente Sesión de Concejo.

ALCALDE. – Así como usted dice señor Secretario se da inicio Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha. Señor Secretario General sírvase someter a votación la aprobación de las actas. Adelante Regidor Parada.

REGIDOR RICARDO ANTONIO PARADA DÁVILA. – En la sesión del 25 de Abril del 2017, en la página 31, cuando se aprueba la Comisión Especial, no consta mi votación y yo me abstuve en ese momento; luego en la página 35 donde se nombra al Presidente de la Comisión, sale como si hubiera votado a favor y yo me abstuve.

SECRETARIO GENERAL. – Se hace la corrección del caso; ¿muy bien, alguna otra observación?

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. – Si, algunas observaciones probablemente, en la página 6, en mi participación dice: "con una inversión más de 157 millones"; debe decir: "57 millones", referente al Estadio que se viene construyendo. Así mismo en la página 7, en una parte del párrafo dice: lógicamente desde el 2015 hasta ahora no se pone en conocimiento"; debería decir: "no se pone en funcionamiento", respecto al proyecto Huaycan Verde. En la página 9 también dice: "es el proyecto soñado desde





el inicio de población"; debe decir: "desde el inicio de la fundación", en mi participación respecto a Huaycan Verde, en la página 9. Así mismo en la página 27, pero antes en la página 24 dice acá: respecto al Convenio que se firmó para la supervisión acá del INEI, en mi participación: en el Distrito de Ate yo me reuní con su "ASPAFA", dice; tiene que decir: APAFA, nada más. En la página 27, también en el párrafo de mi participación: así como la zona a través de un Acuerdo de Concejo que lo ha; solamente hay que quitar "lo", ha mostrado, "se ha determinado decisiones", tampoco eso va porque no tiene coherencia; mucho más abajo dice: con respecto a los planos visados, en todo caso respecto a la comisión que se ha constituido, "que se investigue desde el año 2007 hasta la fecha", pero acá lo han puesto solamente hasta el año 2010, es 2007. En la página 28, señor Secretario, nose si está tomando nota, porque al final el acta va quedar, en la página 28, en mi participación, dice casi en la parte ultima del párrafo: también Alcalde, "tiene relación en compete"; en compete no tiene sentido, hay que quitar esa palabra, porque no tiene coherencia allí. Creo que son algunas observaciones que he podido realizar a las actas señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. – Secretario General a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Alguna otra observación, sino vamos a pasar a votación para aprobar el acta. Se hace la aprobación del acta. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
ALY CARLOS VILLARROEL
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO



ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto. Pasemos a Despacho.

I DESPACHO

SECRETARIO GENERAL. – Sí, vamos a dar lectura al Despacho. Se da cuenta al Concejo Municipal que ha llegado el Proveído N° 1565-2017, del despacho de Alcaldía, mediante el cual se pone en conocimiento del Pleno del Concejo la autorización de viaje al exterior del Alcalde a la ciudad de Pekín y Canadá, desde el día 27 hasta el 07 de Junio.

ALCALDE. – Pase a Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL. – No habiendo más despacho señor Alcalde, señores Regidores, pasamos a estación de informes.

ALCALDE. – señor Secretario, pase a Estación de informes.

II INFORMES

ALCALDE. – Adelante regidor Aly.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Solo un informe chiquito señor Alcalde, a través del Secretario General; señor Alcalde, el día, para informar, el día de hoy es el día de la Educación Inicial; simplemente para que su intermedio, en todo caso el área correspondiente pueda emitir el saludo correspondiente a nuestro colegio municipal que tenemos los niveles inicial, un saludo a nuestros profesores y a todos nuestros psicólogos que trabajan básicamente en el nivel inicial; creo que es importante porque la labor inicial es la formación de la educación de las personas; es allí donde inicia una primera etapa señor Alcalde, creo que en mérito a eso, sería oportuno trasladarle el saludo de la Corporación Municipal, eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE. – Si, gracias Regidor Aly, señor Gerente comunicarle al área para que emita el saludo. Señor Secretario General, pasemos a la Estación de Informes.



III PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL. – Los Regidores que tenga algún pedido, sírvase hacerlo.



220

4

ALCALDE. - Adelante, Regidor Quilca.

REGIDOR RUBEN QUILCA REYES. –Alcalde, por su intermedio voy a dejar estos dos pedidos que inicialmente lo hice, voy a dejarlo en manos tuyas, ojalá que si tienen la información, inmediatamente, hoy mismo me la puedan alcanzar, muchas gracias.

ALCALDE. – Señor Secretario pase a Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL. – Si, el primer punto de agenda, es con respecto al Dictamen N° 004-2017 de la Comisión de Asesoría Jurídica y Tecnología de la Información, que recomienda al Pleno del Concejo aprobar el Proyecto de Ordenanza que otorga el beneficio de formalización, con el otorgamiento de Licencia de Funcionamiento para los Centros de Educación Básica, Inicial, Primaria y Secundaria y comerciales locales en el Distrito de Ate.

ALCALDE. – Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Señor Alcalde, pensé que ya había dado un sustento. En todo caso señor Alcalde, para mostrar mi disconformidad respecto a este dictamen, este dictamen sobre la ordenanza del Proyecto de Formalización de Licencia de Funcionamiento para centros educativos y comercio zonal. Es una ordenanza que básicamente debiera haber sido dictaminado, o debió haber pasado a la Comisión de Desarrollo Económico; esta ordenanza señor Alcalde, si me lo permite señor Alcalde, porque creo que es importante esta apreciación, respecto a este proyecto de ordenanza, porque el proyecto de ordenanza que está a mano de nuestros colegas regidores, es una ordenanza que fue elaborada por el suscrito, quien habla ha sido el autor de esta ordenanza en los años anteriores, en el 2013 esta ordenanza ha sido publicada a través de Comisión de Desarrollo Económico que la presidí en ese momento, recientemente en el 2015 también señor Alcalde. Entonces como diríamos en sus palabras graciosas que usted suele decirlo: ¿quién es el padre de esta ordenanza? – Quien lo hizo es este humilde servidor. Ahora; al margen de esto puede ser actualizado por cualquier otro Regidor, porque esa es la democracia, pero creo que de acuerdo al reglamento interno de Concejo señor Alcalde y en el marco de las competencias que ha señalado el Acuerdo de Concejo que formaliza y establece que la creación de las comisiones, debió hacerse los respectivos informes técnicos





correspondientes, a través de la comisión correspondiente; es decir, cuando se crearon las comisiones, la comisión de Planificación, de Presupuesto, tiene competencia respecto al presupuesto, difícil sería que la comisión de imagen haga el dictamen correspondiente de presupuesto participativo o el presupuesto institucional, de la misma manera otras comisiones con este antecedente podrían generarse dictámenes que afectarían el normal desenvolvimiento de este tipo de dictámenes señor Alcalde. Por eso permítame mostrar mis disconformidad por cuanto; bueno, yo sé que usted no tiene conocimiento de esto, pero esto es directamente responsabilidad del Gerente Municipal, porque el Gerente Municipal tiene pleno conocimiento a que comisión debe derivar una vez elaborado el proyecto de ordenanza, la Regidora María García, quien es la que ha estado promoviendo, podría perfectamente haber elaborado el proyecto y la Gerencia Municipal haberlo derivado a la Comisión de Desarrollo Económico, a efectos que en esa Comisión hacer el debate correspondiente y formular las adecuaciones en el nuevo marco de la nueva ley de Licencias de Funcionamiento, recordemos que recientemente se ha publicado la nueva ley y se está a la espera del reglamento si este ya ha sido publicado, esto habría que haber sido adecuado y debiera haber sido pasado a la Comisión de Desarrollo Económico, para que con los técnicos de las áreas correspondientes y tomando en cuenta que este modesto servidor señor Alcalde, en todo caso como Regidor algún aporte tiene respecto a este proyecto de ordenanza y pudiéramos haber colaborado, a efectos de que esto pudiera salir; sin embargo dada las condiciones, como se han dado señor Alcalde, y entendiendo que estando la nueva ley orgánica; perdón, la nueva ley marco de funcionamiento, a la espera del reglamento, esto requiera unas modificaciones, por eso yo planteo que esto debiera regresar a la Comisión, a la Secretaria General, para derivarla a la Comisión correspondiente por cuanto podría ser en todo caso una comisión conjunta, si es que así lo quisiera la Regidora María García; pero en todo caso creo señor Alcalde que el Gerente Municipal quien tiene conocimiento de esto innecesariamente busca una confrontación respecto a las competencias del Regidor, porque lo que está dejando expresamente a través de esta acción es responsabilidad del Gerente Municipal, es que cualquier comisión pueda ahora empezar hacer dictámenes en la materia que ellos quisieran: la de Presupuesto, la de Desarrollo Social, en fin, eso sería el inicio de un antecedente que creo que no sería beneficioso para nuestra Corporación, eso es todo señor Alcalde.

Abogado. – Adelante Regidora María García.



PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASESORIA JURÍDICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ. – Muy buenos días,



colegas, buenos días a los funcionarios, a los vecinos que nos acompañan. Señor Alcalde, la presente es simplemente para hacer una precisión sobre lo que acaba de hablar mi colega Aly, la propuesta de esta ordenanza lo hicieron los técnicos en el año 2012, 2013 de Formalización Empresarial, cuando estuvo de Sub Gerente el señor Mario Ortiz, nosotros hemos elaborado en aquel entonces, mi persona se desarrollaba en ese entonces como especialista en Formalización Empresarial, por lo tanto solamente para aclararle, luego lo pasamos a las manos de la comisión, se elevó a la Comisión para que ella lo presente, pero no nació de la comisión, ni de ninguno de sus miembros. nació de la Sub Gerencia de Formalización Empresarial; ahora, con el tema también actual que estamos proponiendo ahora es una presentación de la Sub Gerencia actual, ellos han presentado el proyecto de ordenanza, ha tenido a bien el Secretario General pasarlo con el informe N° 073 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y sobre las competencias que esta mencionando el Regidor Aly, quisiera que el señor Ninahuanca se pronuncie, gracias.

ALCALDE. – Adelante Regidor Aly.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Gracias señor Alcalde, luego, de repente el Doctor Ninahuanca pueda precisar de manera general; simplemente para aclarar, sin que sea animo de debate con mi colega regidora María García, quien es su oportunidad como ella bien lo menciona, era especialista o asistente en todo caso del área, pero esto es un proyecto que coincidimos con el señor Mario Ortiz que en ese momento era el Sub Gerente de Formalización, pero quienes me conocen y saben que vengo trabajando en proyectos de formalización en los diferentes aspectos, esto ha sido coordinado no solamente con el Sub Gerente de Formalización, no es como ella lo menciona al 100 %; claro como trabajadora en su momento tiene una participación, como todos los trabajadores en este momento, pero a los proyectos de ordenanza trabajado en su momento, e inclusive el Gerente en ese momento, el señor Seghelmeble no me deja mentir, lo vinimos trabajando, y lo pudimos afinar, porque la Gerente de ese momento, inclusive tenía otro proyecto, que era la Gerente en ese momento, la señora Elcy Guerrero, habían tres proyectos en mención; luego unifico el que yo tenía, el que tenía el área y el que tenía ella; eso es un trabajo que se ha venido haciendo, que lo que se busca al final no es que uno se crea el dueño y señor de las ideas; sino lo que se busca es el debate, participación sumatoria de esto es lo que al final se presentó. Yo no tengo ningún problema con que la Regidora lo pueda presentar y lo pueda hacer, como ya lo hizo anteriormente en una de las comisiones, porque yo creo que ella no tiene responsabilidad en este tema, pero si la parte administrativa, el Gerente Municipal si conoce un poco de Ley orgánica de municipalidades, si conoce de competencia y ha podido perfectamente



derivarlo a la comisión correspondiente. Como los informes legales lo sostiene el doctor Ninahuanca: Elévese el presente informe para la comisión correspondiente, para el dictamen correspondiente; entonces en ese sentido señor Alcalde, lo que yo estoy señalando y que debiera tomarse los antecedentes muy en cuenta.

ALCALDE. – Bueno, el señor Gerente ha sido aludido y quiere responder, haber.

GERENTE MUNICIPAL ABOGADO ADALBERTO FIDEL GUARDIÁN RAMÍREZ.-
Señores Regidores, con referencia al proyecto de ordenanza, ustedes tienen la ordenanza N° 371, de fecha 09 de Febrero del 2015, en donde establecen las funciones y las competencias de las comisiones; en esta ordenanza no establece a que comisión va ser derivada, no establece, ni la Ley Orgánica de Municipalidades tampoco establece, entonces no está normado, al no estar normado y tratándose de este proyecto de ordenanza de normas legales específicas y que existe jurisprudencia, y que existe directiva de la Municipalidad de Lima y la norma publicada en el Diario El Peruano; entonces eso correspondía ir a la Comisión de Asuntos Legales, no a otra comisión, y por esa razón si ustedes ven los documentos, quien deriva no es la Gerencia Municipal, toda documentación de cualquier comisión, de cualquier Gerencia lo remite al Secretario General es quien deriva a la Comisión correspondiente, tal como se demuestra en la documentación que ustedes tienen a la mano, y no hay ningún documento que el Gerente Municipal haya derivado a la comisión, porque eso es de acuerdo a las instancias orgánicas, es la Secretaria General quien deriva a las comisiones ordinarias y a las comisiones especiales, en consecuencia está de acuerdo a ley.

ALCALDE. – Gracias señor Gerente. Adelante Doctor Ninahuanca.

GERENTE DE ASESORIA JURIDICA DOCTOR MICHEL NINAHUANCA FLORES. –
Señor Alcalde, buenos días con todos los regidores; el Regidor Aly Carlos ha hecho dos apreciaciones, la primera está relacionado a la competencia de Comisión de Asesoría Jurídica que ha emitido el dictamen que es materia de debate en este punto de agenda; al respecto Alcalde y señores Regidores, habría que mencionar un tema concreto y específico, es cierto que según el reglamento interno del Concejo, las funciones de los regidores se establecen de acuerdo a la estructura orgánica de la Municipalidad; sin embargo también es cierto que como lo ha señalado muy bien el Gerente Municipal, no se señala específicamente materia de que cada Gerencia deba ir a la comisión correspondiente. Pero en el caso específico debemos considerar que la Comisión de Asuntos Jurídicos, es una





comisión que tiene competencia para ver temas relacionados con aspectos normativos, y la ordenanza es un tema normativos; por tanto, si bien la Comisión de Desarrollo Económico podría tener competencia, la misma competencia la tiene la Comisión de Asuntos Jurídicos; por tanto, no se presenta ningún conflicto de competencia en el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre este proyecto de ordenanza.

Sobre el segundo punto, respecto a la vigencia de la ley de marco de ley de funcionamiento que ha señalado el Regidor Aly, que podría no ser conveniente aprobar este tipo de ordenanza en esta oportunidad, debo señalar que ello no es cierto, porque esta ordenanza está elaborada dentro del marco de la ordenanza N° 1099, específicamente en el artículo 6°, de la ordenanza N° 1099, que establece esta facultad para las Municipalidades Distritales; por tanto, no va haber ningún conflicto, en cuanto a la entrada en vigencia de la nueva ley de marco de Licencia de Funcionamiento y que dicho sea de paso, todavía no ha sido aprobado su reglamento, y por tanto no está vigente; entonces, con esta exposición espero haber aclarado la situación, y cualquier cosa, nuevamente a sus órdenes.

ALCALDE. – Gracias Doctor, adelante Regidor.

REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Gracias señor Alcalde, simplemente para agradecer la participación del Gerente de Asesoría Jurídica que es importante. Sin embargo, señor Alcalde, lo expresado por el Gerente Municipal en la que el señala que en año 2015, efectivamente existen ordenanzas que es la misma que se tiene aca, que se va aprobar nuevamente, se contradice en su apreciación, porque él señala que en el año 2015 también se aprobó, pero en ese año 2015 se aprobó a través de la Comisión de Desarrollo Económico, y ahora en el 2017 bajo los mismos criterios, sin ni mayor cambios que existen en este nuevo proyecto lo está presentando a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Tecnologías de la Información, es el nombre completo. Si bien es cierto, porque yo no me voy a ir a un tema legal, ese no es el tema de discusión final señor Alcalde, porque al final como bien lo señala, perfectamente puede tener competencia, cualquiera de las comisiones, eso es lo que ha señalado; a lo que yo estoy señalando señor Alcalde y que creo que es un antecedente, que en todo caso se debiera corregir señor Alcalde, es el hecho que bajo la apreciación que ha señalado el Gerente Municipal cualquier comisión y exclusivamente en este caso la Comisión de Asuntos Jurídicos y Tecnologías de la Información puede legislar en cualquiera de las Comisiones sin pedir la opinión de ninguna de las comisiones, bajo ese aspecto había una contradicción con la conformación de las comisiones que se han realizado aprobados por este Concejo cada año al iniciar, entonces esto es algo que esto se pueda corregir más adelante. Yo no voy hacer cuestión de Estado en esta situación señor Alcalde, solo informo sobre esta situación porque



seguramente usted no ha tenido conocimiento, pero es una situación que genera una situación incómoda para alguien que ha presentado, preparado, elaborado este proyecto en años anteriores y que este año se haya tenido que enterar por la agenda del despacho de que existe este proyecto de ordenanza y que no se ha tenido siquiera la consideración de la comisión conjunta, o en el peor de los casos simplemente la Comisión conjunta o en el peor de los casos simplemente la comisión o la opinión para que se elabora el proyecto de ordenanza, pero tengo algunas inquietudes que se hubieran podido desarrollar, sugeriría que vaya a la Comisión para que se haga la Comisión conjunta, en todo caso al final como bien dice señor Alcalde, hecho la ley, hecho la trampa, se hace; que se haga nomas; no hay ningún problemas; yo solamente estoy señalando mi opinión en este aspecto que creo que no se está tomando en cuenta lo aportado en todos estos años como Regidor de esa Comisión para que hoy lo presenten de esta manera; creo que es una situación muy incómoda y eso es lo que estoy señalando en este Pleno de Concejo señor Alcalde.

ALCALDE. – Gracias Regidor. Adelante Edde Cuellar.

REGIDOR EDDE CUELLAR ALEGRIA. – Antes de someter a votación quería yo en todo caso; señor Alcalde, señores Regidores, señores Funcionarios, vecinos todos, tengan Ustedes muy buenos días. En primer lugar, independientemente de la Comisión que haya visto el presente Proyecto de Ordenanza, lo que digamos aquí con respecto a alguna Jurisprudencia a que unidad orgánica, o a que Comisión debe haber tal o cual Proyecto no va sentar Jurisprudencia alguna, porque simple y llanamente para eso está nuestro reglamento interno y probablemente algunos otros instrumentos de gestión. En todo caso el regidor Aly manifestaba de que no se habían tomado sus apreciaciones que él había tenido y que de repente hubiera colaborado con la Ordenanza, el Dictamen ha sido puesto en conocimiento ante nosotros con la debida anticipación, por lo tanto estamos en la Orden del Día, estamos en el debate, cualquier opinión que él pudiera dar, pudiera ser aquí sin ningún inconveniente y a votación si se podría ampliar; por lo tanto, creo que no veríamos recortado nuestro derecho de intervenir en este proyecto de ordenanza, tal como yo lo voy hacer a continuación, yo soy miembro de la Comisión de Desarrollo y de Asesoría Jurídica, pero por no estar yo ajenos a mi voluntad no he podido asistir, tengo la oportunidad de haber leído el proyecto de ordenanza y quisiera en todo caso señor Alcalde. Nuestra función como Corporación Municipal es la de tratar de formalizar y lo dice el Proyecto de Ordenanza; por lo tanto, yo quisiera recomendar y exigir que en el artículo 3, se retire del artículo 3, o para aquellos que desean aperturar o iniciar un negocio para los giros antes mencionados. El artículo 3 establece que esta ordenanza va beneficiar aquellas instituciones educativas y locales comerciales que ya vienen funcionando



en un determinado local y que por el concepto de zonificación no pueden regularizar, y lo que nosotros estamos dándole aquí es la voluntad de regularizar, pero tienen que cumplir con toda la normatividad legal que le corresponde de acuerdo al sector, pero lo que no podríamos hacer señor Alcalde es fomentar que se siga haciendo el desorden de aquí para adelante, con esta ordenanza estaríamos indicando de que para aquellos que desean aperturar o iniciar un negocio en los giros antes mencionados. Por lo tanto, señor Alcalde, yo sugeriría y pongo a consideración de la mesa retirar el último párrafo del artículo N°3 específicamente el que indica o para aquellos que desean aperturar o iniciar un negocio en los giros antes mencionados, porque todo aquel negocio nuevo tiene que cumplir las normas legales que se encuentran vigentes, los negocios, aquellos que pusieron una tiendita hace 15 años y quieren regularizar, debemos darle la oportunidad para que regularicen, aquellos que pusieron esos giros, hoy estamos contemplando en la ordenanza, esa sería básicamente mi sugerencia señor Alcalde.

ALCALDE. – Gracias Regidor. Adelante Regidora.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. – Señor Alcalde, colegas Regidores, Funcionarios y vecinos que nos acompañan. Estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar el Regidor Edde Cuellar, creo yo que es un error de tipeo o algo, porque las disposiciones complementarias y finales, la segunda específicamente, indica que los establecimientos a los que se refiere el artículo 4 de la presente ordenanza, cuyo funcionamiento se inicia con posterioridad a la vigencia de la norma, ósea estamos hablando de los que recién se van a constituir o formar o crear; dice: no podrán acogerse a sus beneficios, debiendo someterse a las disposiciones que correspondan a la zonificación y uso del suelo establecidos en la Ordenanza N° 933 y Ordenanza N° 1015 de Lima Metropolitana; entonces, yo creo que el espíritu de la presente Ordenanza está bien fundamentado y sabemos que todo lo que queremos es desarrollo económico si, pero con orden y en base a todo lo que corresponda legalmente, gracias.

ALCALDE. – Gracias Regidora; Aly es su cuarta intervención, adelante.



REGIDOR ALY CARLOS VILLARROEL. – Pero señor Alcalde es sobre tema técnico, antes era sobre el tema conceptual, pero ahora es como bien lo menciona para ver los aportes, en todo caso si no se quiere tomar en cuenta eso también puedo dejar pasar, pero en todo caso señor Alcalde para complementar lo que dice el Regidor Edde Cuellar, es cierto, justamente una de las cosas que traía este nuevo proyecto, es justamente la puerta abierta para que se puedan los nuevos negocios puedan aperturarse, habiéndose señalado esto, se tendría que redactar en todo caso de



manera expresa, pero hay otra cosa que es bueno mencionarlo señor Alcalde, la nueva ley viene con unos nuevos cambios del reglamento y establece que ahora ya no se va pedir las autorizaciones sectoriales para dinamizar rápidamente la economía y la formalización de los negocios, lo cual es importante desde el gobierno central, sin embargo para este tipo de casos si debiera haber una restricción, porque caso contrario un colegio o un hospital, o una clínica necesariamente necesita autorización sectorial, podría acogerse rápidamente si esa ya existiera. Por lo tanto, ya hay algunas que creo que merecen un debate más amplio señor Alcalde, sin embargo lo dejo a consideración.

ALCALDE. – Con el aporte del señor Cuellar, Secretario General a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Si, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR MAYORIA.**

APROBADO: 11 ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA

ABSTENCION:04 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RUBEN QUILCA REYES
 ALY CARLOS VILLARROEL
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto de la Agenda.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la agenda es con respecto a la donación otorgada por La Asociación de Solidaridad de Países Emergentes ASPeM de una computadora Notebook, valorizada en la suma de S/. 2.500.00 nuevos soles, la cual será utilizada por el Concejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la Municipalidad de Ate CONATE, se pone en consideración del Concejo.

ALCALDE. – Secretario sírvase pasar a votación.





SECRETARIO GENERAL. – Se somete a votación la donación. Los señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo:
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
RUBEN QUILCA REYES
SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. - El siguiente punto de la Agenda es con respecto al Proveído N°884-GM de la Gerencia Municipal, mediante el cual indica poner en conocimiento del Concejo la donación de un equipo de cómputo, valorizada en la suma de S/. 2499.00 soles, por parte del señor Abdiez Edgar Ortiz Villafranco Regidor de la Municipalidad, a favor de la misma Municipalidad, la cual será destinada al OMAPED de la Municipalidad.

ALCALDE. – Gracias señor Regidor. Adelante Regidora.

REGIDORA ODALIS JIMENEZ ROJAS. – Yo tengo una objeción al respecto, muy poco para un empresario, debería haber sido al menos unas tres.

ALCALDE. – Secretario proceda a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Se somete a votación el Acuerdo de Concejo que acepta la donación del Regidor Abdiez Edgar Ortiz Villafranco. Los señores regidores que estén a favor, en contra, abstenciones. Sírvanse manifestarlo.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE



EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALY CARLOS VILLARROEL
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. – El siguiente punto de la Agenda señores Regidores, es con respecto a la donación dineraria efectuada por la Feria Escolar Plaza Vitarte por la suma de S/. 5,000.00 nuevos soles, la cual será utilizada para la implementación y compra de uniformes del personal de Serenazgo y Limpieza Pública; y también la donación por parte de la Feria Escolar de Huaycan por la suma de S/. 8,000.00 nuevos soles a favor de la Corporación Municipal, la misma que será utilizada para la compra de uniformes del personal de Serenazgo y Limpieza Pública. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALY CARLOS VILLARROEL
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILLAFRANCO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO





ALCALDE. - Señor Secretario General el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL. – El último punto de la Agenda señores Regidores, como ya lo señalamos, es con respecto al Proveído N°1565, mediante el cual se solicita la autorización de viaje del señor Alcalde, se hace conocimiento que él ha recibido una invitación de la Unión General Mundial China, para participar en un evento del día 27 de Mayo al 1° de Junio; así mismo, también ha recibido una invitación de la Federación de Municipalidades Canadienses para participar en un evento del 2 al 6 de Junio.

ALCALDE. – Señores Regidores, bueno, se ha aceptado viajar a Pekín, a China con unos Congresistas, unos Alcaldes, no, a ver que podemos ver justamente para los Gobiernos Locales, que pueden vender ellos allá y a ver que podemos traer para Ate de repente, pero eso es el compromiso de la AMPE, entonces vamos a ver; pero aparte de eso, nos han invitado como Alcalde de aca, del Municipio y luego ya tenemos el pasaje comprado de ida y vuelta a Canadá, pero a última hora salió el viaje a China, Pekín; a Toronto Canadá voy a ir el día Jueves, ósea que el día Sábado salimos de aca, el día Jueves estaría saliendo a Canadá y el Lunes estaría acá, el Martes en la Madrugada estaría acá, eso. Aca se queda el Teniente Alcalde, acá hay muchos Regidores que pueden quedarse, así que no hay problema; entonces es la idea es que no estoy pidiendo nada, solamente me voy con mis propios recursos como siempre lo he hecho y todo el tiempo he hecho esto, todo el tiempo durante mi periodo, algunas cositas han pagado, pero la mayor parte la he pagado, casi el 95 % de mis viajes por muchos años, así que señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. – Se va someter a votación el Acuerdo de Concejo que autoriza el viaje del señor Alcalde en representación de la Municipalidad Distrital a la Ciudad de China del 27 Mayo al 1° de Junio y del 2 de Junio al 6 de Junio, somete a votación. Los Señores Regidores que estén a favor, en contra, abstenciones, sírvanse manifestarlo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A favor 15:



ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALY CARLOS VILLARROEL
ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
ODALIS JIMENEZ ROJAS
CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
ALEX SERNA LOA
OLINDA SALCEDO ARELLANO
VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA



RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Muy bien señores Regidores, siendo el último tema de agenda y no habiendo otros que tratar, solicito la dispensa de la lectura, y aprobación de los acuerdos y las actas, señor Secretario someta a votación.

SECRETARIO GENERAL. - Señores Regidores vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación de los acuerdos y de las actas, los señores Regidores que están a favor, en contra, abstenciones sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

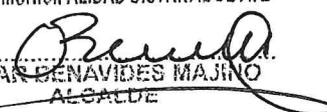
A favor 15:

ERASMO LAZARO BENDEZU ORE
 EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALY CARLOS VILLARROEL
 ERASMO SEGUNDO CARDENAS OBREGON
 ODALIS JIMENEZ ROJAS
 CLAUDIO HERCILIO VILLARROEL SALGUEDO
 MARIA GRACIELA GARCIA DE LA CRUZ
 ALEX SERNA LOA
 OLINDA SALCEDO ARELLANO
 VICTOR MANUEL ZAPATA OLAYA
 RICARDO ANTONIO PARADA DAVILA
 RUBEN QUILCA REYES
 ABDIEZ EDGAR ORTIZ VILAFRANCO
 MARILYN SOLANGE HUAMBACHANO LLERENA
 SEGUNDA MARIA LEON GANOZA DE TARDILLO

ALCALDE. - Se levanta la presente Sesión, muchas gracias señores Regidores.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 AROG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
 SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAJANO
 ALCALDE

